



3583

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

05 NOV. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2128 de fecha 07 de julio 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), que aprueba el convenio y adquisiciones del Programa en "Actuar en Comunidad".
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 ley Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar actividades formativas – preventivas, valorando el desarrollo personal y de equipo como fuente de crecimiento y fortalecimiento de recursos individuales que permiten la disminución del consumo de drogas y alcohol, logrando integración a través de diferentes actividades que se realizaran con los niños, niñas, adolescentes y adultos.

**DECRETO:**

Apruébense las actividades de trekking y coaching "Elijo mi camino", la que se realizarán en el mes de diciembre en Escuela Villa Carolina, Monumento Natural Cerro Nielol y Parque Nacional Villarrica.

Nombre de la Actividad	Actividad de Trekking y Coaching "Elijo mi camino".
A quienes va dirigido	<ul style="list-style-type: none"><li>- Grupo de niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años, participantes en el Programa Actuar en Comunidad, residentes de Población Victoria, Villa Lautaro, San Eugenio y Villa Carolina.</li><li>- Integrantes adultos de grupo motor del Programa Actuar en Comunidad residentes de Población Victoria, Villa Lautaro, Villa San Eugenio y Villa Carolina.</li></ul>
Objetivo General de la Actividad	Entregar una estrategia de acompañamiento, mentoría y fortalecimiento personal a través de un proceso de trekking y coaching que les permita abrir su mundo interpretativo de sí mismos y sobre los otros, que les permita instalar distinciones para una toma de decisiones apropiada, incorporación de factores protectores espacios y fortalecimiento de grupo. Enmarcado dentro de las acciones preventivas del Programa Actuar en Comunidad de SENDA Previene y la Municipalidad de Temuco.
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementar múltiples perspectivas en el proceso de toma de decisiones, clarificando influencias culturales, factores de protección y consecuencias de los actos.</li><li>- Integrar una mirada eco sistémica según la etapa de desarrollo, identificando los distintos ámbitos del ser.</li><li>- Reconocer nuevos escenarios como espacios de autoconocimiento</li><li>- Implementar acciones de networking con los demás participantes de la actividad.</li></ul>

	- Valorar e integrar habilidades no académicas en si mismo y en los demás compañeros de equipo.
Cobertura Estimada	30 personas - 1 grupo de 15 personas de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años - 1 grupo de 15 personas adultas pertenecientes al grupo motor del Programa.
Gasto programado	Proceso de Coaching y trekking (6 sesiones), camisetas, credenciales, fotografía, filmación y edición de video, materiales de implementación, entradas al Parque Nacional Villarrica y un documento de apoyo para cada participante, por un monto total de 1.900.000.- Gastos asociados a transporte para movilizar los grupos a actividades outdoors (4 salidas), por un monto total de \$645.000 Cuenta Extrapresupuestaria Actuar en comunidad N° 214.05.05.002.004.
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, Asistencia, Factura.
Fecha de la ejecución	1. Sesión en Escuela Villa Carolina 26/11/2015 2. Sesión en escuela Villa Carolina 27/11/2015 3. Sesión en Monumento Natural Cerro Ñielol 03/12/2015 4 Sesión en Monumento Natural Cerro Ñielol 04/12/2015 5. Sesión en Parque Nacional Villarrica 10/12/2015 6. Sesión en Parque Nacional Villarrica 11/12/2015

1. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, lo siguiente:
  - 6 sesiones de trekking y coaching: 2 sesiones de 2 horas, 2 sesiones de 4 horas, 2 sesiones de 8 horas), materiales y recursos para la implementación de las actividades, registro fotográfico y audiovisual de las experiencias, entradas al parque nacional Villarrica \$1.900.000.- (un millón setecientos mil pesos) IVA incluido, a la Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.05.002.004, Actuar en Comunidad (PAEC).
  - 4 traslados ida y vuelta (2 desde Escuela Villa Carolina – Monumento Natural Cerro Ñielol, 2 desde Escuela Villa Carolina – Parque Nacional Villarrica), \$645.000.- (seiscientos cuarenta y cinco mil pesos), a la Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.05.002.004, Actuar en Comunidad (PAEC).

2. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director Sr. Henry Ferrada Vasquez.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**HFV/XCS/MHG**

**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR  
 CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
 DIRECCION JURIDICA